SOLICITUD DE COTIZACION

Timaná - Huila, 11 de septiembre del 2026

Señores
CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA
Dirección:
Correo electrónico:
Ciudad: Pitalito Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMERCIALIZACION Y ORGANIZACION RURAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	Cantidad	VR/UNIT	VR/TOTAL
1. PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL						
1.1	UNIDAD PRODUCTIVA DE CAFÉ					
1.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en	Plantula de café Variedad Castillo o Cenicafé 1 (Resistente a roya). Certificado ICA.	unidad	7500		
1.1.2		Cal agricola para correcion de suelos en cultivo de café (bulto de 50 Kg)	bulto	15		
		Pesonal de apoyo				
1.1.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2		

	produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	**Logistica y alimentacion**				
1.1.4		espacio para capacitacion	dia	2		
1.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30		
					SUB-TOTAL CAPITULO	
1.2		**UNIDAD PRODUCTIVA DE PLATANO**				
1.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase	colino de platano. Plantula con 3 a 4 hojas verdaderas en bolsa lista para siembra en campo..	unidad	150		
1.2.2		fertilizante con alto contenido de fósforo en bultos de 50 kg	bulto	15		
		Personal de apoyo				
1.2.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
1.2.4		espacio para capacitacion	dia	2		

1.2.5	productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30		
					SUB-TOTAL CAPITULO	
		2. PRODUCCION PECUARIA				
2.1		PRODUCCIÓN AVÍCOLA				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y	Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos				
2.1.1		pollitos de engorde buena genética, de alta conversion alimenticia, de planta de incubación certificada que garantice la vacunación en planta.	und	150		
2.1.2		Bebedero de 6 lt, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15		
2.1.3		comedero de 12 k, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15		
2.1.4		alimento balanceado formulado para la retapa de iniciación de pollos de engorde, destinado a garantizar adecuados niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo durante las primeras semanas de vida bultos de 40 Kg	bulto	15		
		Pesonal de apoyo				
2.1.5		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
2.1.6		espacio para capacitacion	dia	2		

2.1.7	establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30		
		SUB-TOTAL CAPITULO				
2.2		**PRODUCCIÓN PORCICOLA**				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion	**Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos**				
2.2.1		lechon desteto destinados a produccion porcina de engorde, proveientes de lineas genéticas comerciales de alto rendimiento, con buenas caracteristicas de conversion alimenticia, ganancia de peso, de minimo 9 semanas de nacido.	und	10		
2.2.2		alimento balanceado formulado para cerdos en etapa de iniciacion, destinados a garantizar adecuados nivees nutricionales para el crecimiento , desarrollo oseo y fortalecimiento bulto de 40 kg	bulto	10		
		Pesonal de apoyo				
2.2.3		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
2.2.4		espacio para capacitacion	dia	3		
2.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30		

	de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.					
		SUB-TOTAL CAPITULO				
		3. PRODUCCION AMBIENTAL				
3.1		**FORTALECIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES**				
3.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto ambiental para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 20 productores avícolas participantes del numeral A,B y C.	Arboles especies nativas de rápido crecimiento con raíces profundas y resistentes	und	1000		
3.1.2		Pago de jornal a todo costo por la siembra de los árboles, incluyendo mano de obra, herramientas menores, apertura de hoyo, transporte interno, siembra, y demás actividades requeridas para el establecimiento del material vegetal.	und	1000		
		Pesonal de apoyo				
3.1.3		Ingeniero ambiental	Mes	4		
		Logistica y alimentacion				
3.1.4		espacio para capacitación	día	2		
3.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	40		

			SUB-TOTAL CAPITULO				
4. INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE TIMANA							
4.1	PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO						
4.1.1	Personal de apoyo para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el sector agropecuario y actividades contempladas en el proyecto de manera integral	COORDINADOR DEL PROYECTO: Ingeniero agrícola, con experiencia certificada de mínimo meses (4) meses en la coordinación de proyectos productivos. Dedicación al 20% del proyecto	Mes	4			
4.1.3		Personal de apoyo (administrativo) dedicación 20%	Mes	4			
			SUB-TOTAL CAPITULO				
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO				

APORTE MUNICIPIO DE TIMANA	
APORTE DE LA CEA (establecer el tipo de aportes)	

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: planeación@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

Cordialmente,

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Proyectó: Julian Herny Moreno D
Cargo: Apoyo profesional

Gmail planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

Solicitud de cotización.

2 mensajes

planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co> 11 de septiembre de 2026 a las 11:46
Para: ccpgalasiberia@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual, por lo anterior se solicita su colaboración para la presentación de cotización en los referente a la solicitud adjunta.

Atentamente,
--
ING. JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

2 adjuntos

SOLICITUD COTIZACION SIBERIA.pdf
940K

PRESUPUESTO EXTENSION AGROPECUARIA (1).xlsx
31K

CCPGA LA SIBERIA <ccpgalasiberia@gmail.com> 11 de septiembre de 2026 a las 17:09
Para: planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

Ing. JORGE FERNANDO RAMOS BONILLLA
Secretario de planeacion y desarrollo rural alcaldia de Timana

Reciba un cordial saludo del CCPGA LA SIBERIA

Por medio del presente, nos permitimos enviar la cotización correspondiente y elaborada de acuerdo con la solicitud recibida por ud.
Adjunto encontrará el documento con el detalle de los servicios y productos ofrecidos, con cantidades y valores.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. FRANKLYN CRISTOFER DIAZ NINCO

C.E.O. C.C.P.G.A. LA SIBERIA

Calle 9 # 1h - 57, C.C. Los Comuneros 4° piso oficina 4038, barrio Los Mártires Neiva- Huila

[El texto citado está oculto]

COTIZACION MUN. TIMANA - LA SIBERIA .pdf
300K

CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL
DE GESTION AGROEMPRESARIAL
DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA

Neiva - Huila, 15 de septiembre del 2026

Señor

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social
Municipio de Timana Huila

ASUNTO: Cotización

Reciban un cordial Saludo:

En atención a la solicitud de cotización para establecer el presupuesto del proyecto**"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMERCIALIZACION Y ORGANIZACION RURAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL",** nos permitimos presentar nuestra propuesta económica para el desarrollo de las actividades y el suministro de los bienes contemplados en las especificaciones técnicas requeridas por la Administración municipal de Timana Huila:

COTIZACION						
		1. PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL				
1,1		UNIDAD PRODUCTIVA DE CAFÉ				
1.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 15 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen	Plantula de café Variedad Castillo o Cenicafé 1 (Resistente a roya). Certificado ICA.	unidad	7500	$ 1.243	$ 9.319.050,00
1.1.2		Cal agricola para correcion de suelos en cultivo de café (bulto de 50 Kg)	bulto	15	$ 33.281	$ 499.219,00
		Pesonal de apoyo				
1.1.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2	$ 3.120.000	$ 6.240.000,00
		Logistica y alimentacion				
1.1.4		espacio para capacitacion	dia	2	$ 326.430,00	$ 652.860,00
1.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 31.950,00	$ 958.500,00

Calle 9 # 1h - 57, C.C. Los Comuneros 4° piso
oficina 4038, barrio Los Mártires
Neiva- Huila
ccpgalasiberia@gmail.com
www.cpgalasiberia.com

	los 15 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 15 productores cafeteros participantes del numeral A,B y C.					
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 17.669.629,00**
1,2		**UNIDAD PRODUCTIVA DE PLATANO**				
1.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 15 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 15 productores plataneros participantes del numeral A,B y C.	colino de platano. Plantula con 3 a 4 hojas verdaderas en bolsa lista para siembra en campo..	unidad	150	$ 7.455	$ 1.118.250,00
1.2.2		fertilizante con alto contenido de fósforo en bultos de 50 kg	bulto	15	$ 193.440	$ 2.901.600,00
		Pesonal de apoyo				
1.2.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2	$ 3.120.000	$ 6.240.000,00
		Logistica y alimentacion				
1.2.4		espacio para capacitacion	dia	2	$ 326.430,00	$ 652.860,00
1.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 31.950,00	$ 958.500,00
		2. PRODUCCION PECUARIA				
2.1		**PRODUCCIÓN AVÍCOLA**				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 15 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para	**Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos**				
2.1.1		pollitos de engorde buena genética, de alta conversion alimenticia, de planta de incubación certificada que garantice la vacunación en planta.	und	150	$ 7.280	$ 1.092.000,00
2.1.2		Bebedero de 6 lt, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15	$ 25.019	$ 375.289,00
2.1.3		comedero de 12 k, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15	$ 33.974	$ 509.603,00
2.1.4		alimento balanceado formulado para la retapa de iniciación de pollos de engorde, destinado a garantizar adecuados niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo durante las primeras semanas de vida bultos de 40 Kg	bulto	15	$ 195.858	$ 2.937.870,00
		Pesonal de apoyo				
2.1.5		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2	$ 4.160.000	$ 8.320.000,00
		Logistica y alimentacion				
2.1.6		espacio para capacitacion	dia	2	$ 326.430,00	$ 652.860,00

2.1.7	realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 15 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 31.950,00	$ 958.500,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 14.846.122,00**
2,2		**PRODUCCIÓN PORCICOLA**				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 10 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 10 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 10 productores porcicolas participantes del numeral A,B y C.	**Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos**				
2.2.1		lechon desteto destinados a produccion porcina de engorde, proveientes de lineas genéticas comerciales de alto rendimiento, con buenas caracteristicas de conversion alimenticia, ganancia de peso, de minimo 9 semanas de nacido.	und	10	$ 410.670	$ 4.106.700,00
2.2.2		alimento balanceado formulado para cerdos en etapa de iniciacion, destinados a garantizar adecuados nivees nutricionales para el crecimiento , desarrollo oseo y fortalecimiento bulto de 40 kg	bulto	10	$ 198.090	$ 1.980.900,00
		Pesonal de apoyo				
2.2.3		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2	$ 4.160.000	$ 8.320.000,00
		Logistica y alimentacion				
2.2.4		espacio para capacitacion	dia	3	$ 326.430,00	$ 979.290,00
2.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	20	$ 31.950,00	$ 639.000,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 16.025.890,00**
		3. PRODUCCION AMBIENTAL				
3,1		**FORTALECIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES**				
3.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto ambiental para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies	Arboles especies nativas de rápido crecimiento con raices profundas y resistentes	und	1000	$ 12.480	$ 12.480.000,00
3.1.2		Pago por siembra de unidad a todo costo por la seiembra de los arboles, incluyendo mano de obra, herramientas menores, apertura de hoyo, transporte interno, siembra, y demás actividades requeridas para el establecimiento del material vegetal.	und	1000	$ 4.339	$ 4.339.413,00
		Pesonal de apoyo				
3.1.3		Ingeniero ambiental	Mes	4	$ 4.260.000	$ 17.040.000,00
		Logistica y alimentacion				
3.1.4		espacio para capacitacion	dia	2	$ 326.430,00	$ 652.860,00
3.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	40	$ 31.950,00	$ 1.278.000,00

	menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 portectores ambientales participantes del numeral A,B y C.					
					SUB-TOTAL CAPITULO	$ 15.700.273,00
4. INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE TIMANA						
4,1	**PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**					
4.1.1	Personal de apoyo para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el sector agropecuario y actividades contempladas en el proyecto de manera integral	COORDINADOR DEL PROYECTO: Ingeniero agrícola, con experiencia certificada de mínimo meses (4) meses en la coordinación de proyectos productivos. Dediacion al 20% del proyecto	Mes	4	$ 1.278.000	$ 5.112.000,00
4.1.3		Personal de apoyo (adminitrativo) dedicacion 20%	Mes	4	$ 421.200	$ 1.684.800,00
					APORTE MUNICIPIO DE TIMANA	$ 96.203.124,00
					APORTE DELA CEA EN BIENES Y SERVICIOS	$ 6.796.800,00

FRANKLYN CRISTOFER DIAZ NINCO
GERENTE DEL CCPGA LA SIBERIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044270399

(415)7707212489984(8020) 000014104427039 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 5 7 4 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA ECOSISTEMA LA SIBERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CCPGA LA SIBERIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 1 H 57 CC LOS COMUNEROS OF 305

42. Correo electrónico ccpgalasiberia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 8 0 7 1 3	3 1 2 3 3 8 3 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 5 0 9 0 7	0 1 6 1	2 0 0 5 0 9 0 7	8 1 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	1	4	1	6	5	2																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ NINCO FRANKLYN CRISTOFER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044270399

(415)7707212489984(8020) 000014104427039 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 7 4 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 0 5 0 9 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 9 0 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044270399

(415)7707212489984(8020) **000014104427039 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 7 4 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 2 6 0 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	NINCO	FRANKLYN	CRISTOFER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044270399

(415)7707212489984(8020) 000014104427039 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 7 4 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 0 8 9 6 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	SALAZAR	VICTOR	RAMON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 9 0 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASAGUA	BONILLA	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 3 2 5 1 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERDOMO	RIVAS	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 7 0 9 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	BALLESTEROS	ALEXANDER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 3 5 9 6 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVARADO	GUZMAN	LUIS	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044270399

(415)7707212489984(8020) **000014104427039 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 7 4 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 0 9 0 4 7 1	2	1 2 4 1 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUIMBAYA	HERNANDEZ	REINEL	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 8 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 0 1 5 8 6	0	1 7 4 4 9 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OSPITIA	GARCIA	MARCIA	LISBETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 9 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

7726030
NUMERO

DIAZ NINCO
APELLIDOS

FRANKLYN CRISTOFER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1983
RIVERA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

17-DIC-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1900100-50102721-M-0007726030-20020423 02229 02113A 01 122913700

Timaná - Huila, 11 de septiembre del 2026

Señores
ASOMSURCA
Correo electrónico: asomsurca@hotmail,com
Direccion: calle 2B sur N°8-06

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMERCIALIZACION Y ORGANIZACION RURAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	Cantidad	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	1. PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL					
1.1	UNIDAD PRODUCTIVA DE CAFÉ					
1.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en	Plantula de café Variedad Castillo o Cenicafé 1 (Resistente a roya). Certificado ICA.	unidad	7500		
1.1.2		Cal agricola para correcion de suelos en cultivo de café (bulto de 50 Kg)	bulto	15		
		Pesonal de apoyo				
1.1.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2		

	produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	**Logistica y alimentacion**				
1.1.4		espacio para capacitacion	dia	2		
1.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30		
						SUB-TOTAL CAPITULO
1.2		**UNIDAD PRODUCTIVA DE PLATANO**				
1.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase	colino de platano. Plantula con 3 a 4 hojas verdaderas en bolsa lista para siembra en campo..	unidad	150		
1.2.2		fertilizante con alto contenido de fósforo en bultos de 50 kg	bulto	15		
		Personal de apoyo				
1.2.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
1.2.4		espacio para capacitacion	dia	2		

1.2.5	productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30		
					SUB-TOTAL CAPITULO	
		2. PRODUCCION PECUARIA				
2.1		PRODUCCIÓN AVÍCOLA				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y	Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos				
2.1.1		pollitos de engorde buena genética, de alta conversion alimenticia, de planta de incubación certificada que garantice la vacunación en planta.	und	150		
2.1.2		Bebedero de 6 lt, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15		
2.1.3		comedero de 12 k, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15		
2.1.4		alimento balanceado formulado para la retapa de iniciación de pollos de engorde, destinado a garantizar adecuados niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo durante las primeras semanas de vida bultos de 40 Kg	bulto	15		
		Personal de apoyo				
2.1.5		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
2.1.6		espacio para capacitacion	dia	2		

2.1.7	establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30		
		SUB-TOTAL CAPITULO				
2.2		**PRODUCCIÓN PORCICOLA**				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion	**Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos producuivos**				
2.2.1		lechon desteto destinados a produccion porcina de engorde, proveientes de lineas genéticas comerciales de alto rendimiento, con buenas caracteristicas de conversion alimenticia, ganancia de peso, de minimo 9 semanas de nacido.	und	10		
2.2.2		alimento balanceado formulado para cerdos en etapa de iniciacion, destinados a garantizar adecuados nivees nutricionales para el crecimiento , desarrollo oseo y fortalecimiento bulto de 40 kg	bulto	10		
		Pesonal de apoyo				
2.2.3		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
2.2.4		espacio para capacitacion	dia	3		
2.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30		

	de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.					
						SUB-TOTAL CAPITULO
		3. PRODUCCION AMBIENTAL				
3.1		FORTALECIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES				
3.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto ambiental para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 20 productores avícolas participantes del numeral A,B y C.	Arboles especies nativas de rápido crecimiento con raíces profundas y resistentes	und	1000		
3.1.2		Pago de jornal a todo costo por la siembra de los árboles, incluyendo mano de obra, herramientas menores, apertura de hoyo, transporte interno, siembra, y demás actividades requeridas para el establecimiento del material vegetal.	und	1000		
		Pesonal de apoyo				
3.1.3		Ingeniero ambiental	Mes	4		
		Logistica y alimentacion				
3.1.4		espacio para capacitación	día	2		
3.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	40		

					SUB-TOTAL CAPITULO	
4. INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE TIMANA						
4.1	PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO					
4.1.1	Personal de apoyo para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el sector agropecuario y actividades contempladas en el proyecto de manera integral	COORDINADOR DEL PROYECTO: Ingeniero agrícola, con experiencia certificada de mínimo meses (4) meses en la coordinación de proyectos productivos. Dedicación al 20% del proyecto	Mes	4		
4.1.3		Personal de apoyo (administrativo) dedicación 20%	Mes	4		
					SUB-TOTAL CAPITULO	
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	

APORTE MUNICIPIO DE TIMANA	
APORTE DE LA CEA (establecer el tipo de aportes)	

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: planeación@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

Cordialmente,

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Proyectó: Julian Herny Moreno D
Cargo: Apoyo profesional

Gmail planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

solicitud de cotizacion

1 mensaje

planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co> 11 de septiembre de 2026 a las 15:58
Para: "asomsurca@hotmail.com" <asomsurca@hotmail.com>

Cordial saludo
Adjunto solicitud para conocimiento y fines pertinentes

--
ING. JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

2 adjuntos

ASOMSURCA.pdf
880K

PRESUPUESTO EXTENSION AGROPECUARIA (1).xlsx
31K

ASOMSURCA

ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL
del Suroccidente del Huila
NIT: 830.504.349-1
TESALIA • PAICOL • NÁTAGA • LA PLATA • LA ARGENTINA

Timaná – Huila, 15 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANÁ – HUILA
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal
Timaná – Huila

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización de fecha 11 de septiembre de 2026, relacionada con el proceso cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN RURAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL",

Nos permitimos remitir la cotización correspondiente, elaborada de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y actividades relacionadas en la solicitud.

El valor total de la cotización asciende a la suma **de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($16.644.329)**.

El valor anteriormente señalado corresponde al total de los bienes, servicios, actividades de asistencia técnica, personal de apoyo, logística y demás componentes contemplados en las especificaciones solicitadas.

La presente cotización se expide para los fines pertinentes y como referencia para el estudio de mercado adelantado por la Alcaldía Municipal de Timaná – Huila, teniendo en cuenta que la solicitud establece que la cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado y no constituye por sí misma una oferta contractual.

asomsurca@hotmail.com
Carrera 7 No. 1 – 36, barrio Obrero
LA PLATA, HUILA

ASOMSURCA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	Cantidad	VR/UNIT	VR/TOTAL
1. PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL						
1,1	UNIDAD PRODUCTIVA DE CAFÉ					
1.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 15 beneficiarios del proyecto) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 15 productores cafeteros participantes del numeral A,B y C.	Plántula de café Variedad Castillo o Cenicafé 1 (Resistente a roya). Certificado ICA.	unidad	1	1.243,00	1.243,00
1.1.2		Cal agrícola para corrección de suelos en cultivo de café (bulto de 50 Kg)	bulto	1	33.281,00	33.281,00
		Personal de apoyo				
1.1.3		ingeniero agrónomo, agrícola o afines	Mes	1	3.120.000,00	3.120.000,00
		Logística y alimentación				
1.1.4		espacio para capacitación	dia	1	326.430,00	326.430,00
1.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	1	31.200,00	31.200,00
SUB-TOTAL CAPITULO						**3.512.154,00**

ASOMSURCA

1,2	**UNIDAD PRODUCTIVA DE PLATANO**					
1.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 15 beneficiarios del proyecto) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 15 productores plataneros participantes del numeral A,B y C.	Colino de plátano. Plántula con 3 a 4 hojas verdaderas en bolsa lista para siembra en campo..	unidad	1	7.455,00	7.455,00
1.2.2		fertilizante con alto contenido de fósforo en bultos de 50 kg	bulto	1	193.440,00	193.440,00
		Personal de apoyo				
1.2.3		ingeniero agrónomo, agrícola o afines	Mes	1	3.159.000,00	3.159.000,00
		Logística y alimentación				
1.2.4		espacio para capacitación	dia	1	326.430,00	326.430,00
1.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	1	31.950,00	31.950,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**3.718.275,00**
2. PRODUCCION PECUARIA						
2.1	**PRODUCCIÓN AVÍCOLA**					
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades técnicas de	**Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos**				
2.1.1		Pollitos de engorde buena genética, de alta conversión alimenticia, de planta de incubación certificada que	und	1	7.280,00	7.280,00

ASOMSURCA

	producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 15 beneficiarios del proyecto) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 15 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 15 productores avícolas participantes del numeral A,B y C.	garantice la vacunación en planta.				
2.1.2		Bebedero de 6 lt, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	1	25.019,28	25.019,00
2.1.3		comedero de 12 k, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	1	33.974,00	33.974,00
2.1.4		alimento balanceado formulado para la retapa de iniciación de pollos de engorde, destinado a garantizar adecuados niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo durante las primeras semanas de vida bultos de 40 Kg	bulto	1	195.858,00	195.858,00
		Personal de apoyo				
2.1.5		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	1	4.160.000,00	4.160.000,00
		Logística y alimentación				
2.1.6		espacio para capacitación	dia	1	330.150,00	330.150,00
2.1.7		almuerzo (2 jornadas)	und	1	31.200,00	31.200,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**4.783.481,00**
2,2	**PRODUCCIÓN PORCICOLA**					

ASOMSURCA

		Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos				
2.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 10 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 10 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 10 productores porcicolas participantes del numeral A,B y C.	lechón desteto destinados a producción porcina de engorde, provenientes de líneas genéticas comerciales de alto rendimiento, con buenas características de conversión alimenticia, ganancia de peso, de mínimo 9 semanas de nacido.	und	1	410.670,00	410.670,00
2.2.2		alimento balanceado formulado para cerdos en etapa de iniciación, destinados a garantizar adecuados niveles nutricionales para el crecimiento , desarrollo óseo y fortalecimiento bulto de 40 kg	bulto	1	198.090,00	198.090,00
		Personal de apoyo				
2.2.3		Médico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	1	4.160.000,00	4.160.000,00
		Logística y alimentación				
2.2.4		espacio para capacitación	dia	1	330.150,00	330.150,00
2.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	1	31.590,00	31.590,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**5.130.500,00**
3. PRODUCCION AMBIENTAL						
3,1	**FORTALECIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES**					

ASOMSURCA

3.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto ambiental para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 20 protectores ambientales participantes del numeral A,B y C.	Arboles especies nativas de rápido crecimiento con raices profundas y resistentes	und	1	12.480,00	12.480,00
3.1.2		Pago por siembra de unidad a todo costo por la siembra de los árboles, incluyendo mano de obra, herramientas menores, apertura de hoyo, transporte interno, siembra, y demás actividades requeridas para el establecimiento del material vegetal.	und	1	4.339,41	4.339,00
		Personal de apoyo				
3.1.3		Ingeniero ambiental	Mes	1	4.260.000,00	4.260.000,00
		Logística y alimentación				
3.1.4		espacio para capacitación	dia	1	322.400,00	322.400,00
3.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	1	31.200,00	31.200,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**4.630.419,00**
4. INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE TIMANA						
4,1	**PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**					
4.1.1	Personal de apoyo para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el sector agropecuario y actividades	COORDINADOR DEL PROYECTO: Ingeniero agrícola, con experiencia certificada de mínimo meses (4) meses en la coordinación de	Mes	1	1.278.000,00	1.278.000,00

ASOMSURCA

	contempladas en el proyecto de manera integral	proyectos productivos. Dedicación al 20% del proyecto				
4.1.3		Personal de apoyo (administrativo) dedicación 20%	Mes	1	421.200,00	421.200,00

TOTAL	**16.644.329**

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

GUILLERMO BERMEO TEJADA
Representante Legal Asomsurca
Cédula de Ciudadanía No. 12.271.142 de La Plata
Tel. 300 676 68 11
Email. asomsurca1@gmail.com
La Plata

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.271.142**

BERMEO TEJADA

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1961**

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1904900-00157838-M-0012271142-20090528 **0011**888023A 1 7100004968

Gmail planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

4 mensajes

planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co> 11 de agosto de 2026 a las 10:11
Para: "asomsurca@hotmail.com" <asomsurca@hotmail.com>

Cordial saludo

Me permito adjuntar solicitud para conocimiento y fines pertinentes
--
ING. JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

SOLICITUD DE COTIZACION.pdf
868K

asomsurca@hotmail.com <asomsurca@hotmail.com> 15 de septiembre de 2026 a las 17:19
Para: planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

Cordial saludo

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su solicitud de cotización

Quedamos atentos a cualquier requerimiento
Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]
--

Guillermo Bermeo Tejada
Representante Legal
ASOMSU**RC**A



4 adjuntos

COTIZACION.pdf
127K

camara de comercio agosto.pdf
403K

CC .pdf
164K

RUT .pdf
362K

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 15:50:04
Recibo No. S001994870, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R44Pf4ZZ2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Sigla : ASOMSURCA
Nit : 830504349-1
Domicilio: La Plata, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706462
Fecha de inscripción: 15 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 B S U R 8 06
Barrio : EL PORTAL
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico : asomsurca@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016596022
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 B S U R 8 06
Barrio : EL PORTAL
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico de notificación : asomsurca@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de septiembre de 2004 de la Asamblea Constitutiva de La Plata, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2004, con el No. 12462 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE DEL HUILA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CONTRALORIA GENERAL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 15:50:04
Recibo No. S001994870, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R44Pf4ZZ2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2051.

OBJETO SOCIAL

La Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA, tiene por objeto contribuir al fortalecimiento del desarrollo rural de la región sur occidente del departamento del Huila, de la cual hacen parte los municipios de Nátaga, Paicol, Tesalia, La Argentina y La Plata y en todo el territorio nacional. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo rural de la región Sur Occidente del Huila. de la cual hacen parte los municipios de diversificación de la economía del territorio de los municipios asociados. del Departamento del Huila y en todo el territorio nacional, de manera atticulada con los mercados regionales, nacionales e internacionales, mediante la identificación V qestión de proyectos productivos. ambientales, empresariales que se concreten en planes de negocios: favorecer la competitividad y sostenibilidad de los procesos empresariales: organizar y dinamizar el servicio acompañamiento técnico integral y/o extensión aqropecuario a través de la contratación de empresas prestadoras de servicios acreditadas ante la Agencia de Desarrollo Rural.Aunado a ello, La Asociacion Agroempresarial del Suroccidente del Huila, eiecutara proyectos de infraestructura. obras de conformidad con las politicast planes y provectos del Gobierno Nacional, pueda eiecutar V desarrollar obras de infraestructura , como lo son la creación, mantenimiento de caminos rurales, vecinales, mantenimiento, construcción de vías. servicios de inqenieria y demás actividades relacionadas que permitan aumentar la productividad V competitividad, en cumplimiento de los fines misionales de la entidad Propiciar y estimular la modernización y diversificación de la economía del territorio de los municipios asociados y no asociados, articulada con Entidades Gubernamentales con los mercados regionales, nacional e internacional, mediante la identificación y gestión de proyectos empresariales que se concreten en planes de negocios, promover el desarrollo de la cadena de valor en el sector industrial local, regional, nacional e internacional de la energia solar y sus demás manifestaciones energéticas. Favorecer la competitividad y sostenibilidad de los procesos empresariales. Prestar un servicio público de aseo, recepcionar y procesar residuos sólidos denominados basuras, clasificar el material reciclable, comercializar y producir abono natural y/o biomasa derivada para la venta y/o uso primario para la generación de energía eléctrica; organizar y dinamizar el servicio de asistencia técnica directa rural y el servicio de Extensión Agropecuaria, buscando el desarrollo sostenible de los agronegocios rurales, con énfasis en el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad, presentando proyectos o celebrando convenios de tipo socio empresariales, ambientales, culturales, turísticos, productivos, comercialización, créditos, transformación, agroindustria e investigación, con cualquier empresa pública, privada o mixta nacional o extranjera. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácterpúblico, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su apone a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Las actividades que desplegará La Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA, entre otras, comprenderán la gestión, coordinación y articulación institucional en la dinamización y ejecución de proyectos en el marco de las funciones de los CPGA, EPSEA, CREG y PGIRS. y_ eiecución de proyectos en el marco de las funciones Encaminadas al objeto misional, en el desarrollo fortalecimiento de las

dimensiones social, económica: pelíticat cultural ambiental del territorio del área de su iurisdicción, con criterio de competitividad. sostenibilidad y equidad.1. Formular. contratar y ejecutar proyectos. 2.Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa.3. Construcción de infraestructura productiva rural y urbana.4. Construcción de infraestructura deportiva rural y urbana.5. Construcción. reconstrucción. mejoramiento: rehabilitación. conservación operación y mantenimiento de vías urbanas, rurales y de orden nacional.6. construcción. mejoramiento y conservación de caminos vecinales o de carácter reqional. en el territorio nacional.7. Señalización de vías.8. Realizaciones obras de urbanismo.9. La prestación de servicios de consultoria e interventoría en los diferentes campos de la inaeniería civil y planes de ordenamiento territorial y otros.10. Suministro de elementos, materiales, equipos, insumos y herramientas necesarias para obra, incluyendo materiales eléctricos.11. Construcción y mejoramiento de vivienda rural, urbana y baterías sanitarias 12. Construcción de hornillas ecoeficientes para la conservación de bosques.13. Construcción de estufas ecoeficientes con sus respectivos paneles solares.14. Realización de obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo integral, empresarial y social al servicio de comunidades.15. Construcción de obras de conservación ambiental.16. Suministro y construcción de biogestores.17.Localización. toma. trazado de proyectos y demás actividades relacionadas con la rama de la topografia.18. Realizar estudios y diseños y ejecución de obra e infraestructura.19. Formular, contratar y ejecutar proyectos de obras civiles, hidráulicas, acueductos, alcantarillados. vías. placa huellas. pavimentos rígidos y flexibles. alcantarillas. puentes polideportivos. y cubiertas, centros de convivencia y seauridad ciudadana, plazas demercado. centros agroempresariales. centros de convenciones. casa de cultura entre otras en zona urbanas. rurales e informes de nivel municipal, departamental y nacional.

REPRESENTACION LEGAL

Gerente: El centro provincial de la asociación agro empresarial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA, tendrá un gerente quien será su representante legal y lo administrará de conformidad con las directrices que imparta la asamblea general de socios. Las calidades mínimas para ser gerente serán las definidas en el manual de funciones de la entidad; su elección estará a cargo del consejo directivo por un término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: 1. Aplicar el modelo de gestión y el plan de acción de la asociación conforme a las directrices del consejo directivo y del ministerio de agricultura y desarrollo rural. 2. Convocar a los actores del mercado de servicios financiero y tecnológico que sea necesarios para consolidar los proyectos y negocios de los encadenamientos productivos priorizados por la asociación. 3. Establecer las directrices a las que deben sujetarse los profesionales de la unidad de gestión y administración. 4. Adelantar actividades tendientes a cumplir el objeto de la asociación agroempresarial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA. 5. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y los reglamentos la asociación agroempresaial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA, sujetos a las limitaciones de la ley. 8. Establecer las directrices del presupuesto anual y el de inversiones, y presentarlo a consideración y aprobación del consejo de directivo. 9. Celebrar los actos y contratos que sean necesarios, para la correcta operación y cumplimiento de objetivos de la agroempresarial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA, previo

cumplimiento del estatuto orgánico de presupuesto y las disposiciones del consejo directivo. 10. Contratar los funcionarios que la asociación agroempresarial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA requiera, vigilar su desempeño, rescindir o terminar contratos y, en general, decidir sobre los asuntos laborales de la misma. 11. Contratar los servicios de empresas prestadoras del servicio de asistencia técnica epsagros acreditadas ante la secretaria de agricultura departamental correspondiente, para la ejecución del plan general de asistencia técnica agroempresarial. 12. Presentar, conjuntamente con el contador los estados financieros y los balances de la asociación agroempresarial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA. 13. Ejercer los derechos que correspondan a la asociación agroemprearial del sur occidente del departamento del Huila, cuya sigla es ASOMSURCA como titular de acciones y demás títulos valores. 14. Las demás que le fijen los presentes estatutos y la ley. Ausencias: En las faltas absolutas o temporales del gerente, lo reemplazara el funcionario que para ello designe el consejo directivo, de entre sus miembros, por un período de 2 meses y ad-Hoc.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2024 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024 con el No. 51385 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUILLERMO BERMEO TEJADA	C.C. No. 12.271.142

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2024 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 51332 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO-ALCALDIA NATAGA	JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA	C.C. No. 83.249.778
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO-ALCALDIA TESALIA	OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA	C.C. No. 79.965.091
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO-ALCALDIA PAICOL	ANIBAL CHAVARRO CHANTRE	C.C. No. 4.920.467
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO-ALCALDIA LA PLATA	CAMILO OSPINA MARTINEZ	C.C. No. 12.275.857
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO-	FABIAN ERNESTO RINCON CHAVEZ	C.C. No. 12.281.040

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 15:50:04
Recibo No. S001994870, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R44Pf4ZZ2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALCALDIA LA ARGENTINA

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO-SECRETARIO AGRICULTURA MINERIA	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA	C.C. No. 83.090.411

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 28 de diciembre de 2005 de la Asamblea De Asociados	15104 del 21 de febrero de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 28 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados	19087 del 13 de junio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 28 del 25 de enero de 2011 de la Asamblea De Asociados	26501 del 10 de marzo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 19 de abril de 2016 de la Reunion Extraordinaria	34915 del 19 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	47132 del 01 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 24 de agosto de 2022 de la Reunion Extraordinaria	48832 del 01 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 18 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Socios	53081 del 13 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 05 de febrero de 2026 de la Asamblea General De Asociados	56570 del 12 de mayo de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: M7010
Otras actividades Código CIIU: A0162 N8130

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 15:50:05
Recibo No. S001994870, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R44Pf4ZZ2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $480.423.092,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256250205

(415)7707212489984(8020) 000014125625020 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 4 3 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOMSURCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal
CL 2 B S 8 06 BRR EL PORTAL

42. Correo electrónico asomsurca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 1 2 2 7 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	2 0 0 4 0 9 2 1	7 0 1 0	2 0 0 4 0 9 2 1	0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-09 / 05:22:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMEO TEJADA GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256250205

(415)7707212489984(8020) 000014125625020 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 4 3 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2 1
73. Fecha	2 0 0 4 0 9 2 1	2 0 1 5 1 2 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 0 1 5	2 0 1 5 1 2 1 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 7 0 6 4 6 2	0 0 0 2 6 5 0 1
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 1 0 1 5	
81. Hasta	2 0 3 1 0 1 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256250205

(415)7707212489984(8020) 000014125625020 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 4 3 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 2 7 1 1 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMEO	TEJADA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256250205

(415)7707212489984(8020) 000014125625020 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 4 3 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 8 3 2 4 9 7 7 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: LIEVANO	116. Segundo apellido: YUCUMA	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: ADELMO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 7 9 9 6 5 0 9 1	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: RAMOS	116. Segundo apellido: CUENCA	117. Primer nombre: OLMER	118. Otros nombres: GUSTAVO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 4 9 2 0 4 6 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CHAVARRO	116. Segundo apellido: CHANTRE	117. Primer nombre: ANIBAL	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 2 2 7 5 8 5 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: OSPINA	116. Segundo apellido: MARTINEZ	117. Primer nombre: CAMILO	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 1 2 2 8 1 0 4 0	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: RINCON	116. Segundo apellido: CHAVEZ	117. Primer nombre: FABIAN	118. Otros nombres: ERNESTO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141256250205

(415)7707212489984(8020) 000014125625020 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 4 3 4 9		Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 1 3 3 5 3	3	2 2 7 1 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	RIOS	MIREYA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Agencia de
Desarrollo Rural

RESOLUCIÓN NÚMERO 021 ENERO 15 DE 2026

"Por la cual se habilita a la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA, identificada con NIT. 830.504.349-1, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA".

LA VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en la Ley 1876 de 2017, la Resolución 0422 de 2019 modificada por las Resoluciones 042 de 2020, 213 de 2020 y 371 de 2020, y en particular la Resolución 362 de 2020, y

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA

Que, de acuerdo con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, señala que: "*La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".*

Que, a través de la Ley 1876 de 2017, se "*crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".*

Que, el artículo 24 de la mencionada Ley, define el Servicio Público de Extensión Agropecuaria como "*(...) un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral (...)".*

Que, de igual manera, la citada disposición, establece que la competencia para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria corresponde a los municipios y distritos, quienes prestarán el servicio a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello.

Que, en los términos del artículo 32 de la Ley 1876 de 2017, podrán habilitarse como EPSEA, las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA), Gremios agropecuarios, empresas privadas o de naturaleza mixta, asociaciones de profesionales, Universidades y demás Instituciones de Educación Superior, Agencias de Desarrollo Local (ADL), Entidades sin ánimo de lucro, Colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores, entre otros, que tengan por objeto la prestación del servicio de extensión o asistencia técnica agropecuaria. Así mismo, cumpliendo los requisitos también podrán prestar el servicio consorcio y uniones temporales entre los tipos de actores anteriormente descritos, siempre que estos cumplan los requisitos de habilitación.

Que, el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017 establece que, para garantizar la calidad en la prestación del servicio de extensión agropecuaria, toda EPSEA deberá registrarse y cumplir los requisitos que para ello disponga la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). La norma citada preceptúa que el registro y los requisitos se orientan a garantizar que estas cumplan como mínimo los siguientes aspectos: 1. Idoneidad del recurso humano, formación profesional y desarrollo de competencias. 2. Experiencia relacionada con la prestación del servicio. 3.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se habilita a la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA, identificada con NIT. 830.504.349-1, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA"

Capacidades para desarrollar los planes de extensión agropecuaria - PDEA, según los enfoques establecidos para los mismos, de acuerdo con el artículo 25 de la citada Ley. 4. Vínculo comprobable con organizaciones de formación, capacitación, ciencia, tecnología e innovación. 5. Capacidad financiera. y, 6. Constitución y situación legal conforme.

Que, mediante la Resolución No. 0422 del 05 de julio de 2019 *"Por la cual se reglamenta el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017, y se dictan otras disposiciones"* la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de sus competencias, reglamentó el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017, a través del cual se establecieron los requisitos para la habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA - y creó el Registro de EPSEA habilitadas para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (Elaboración, publicación y actualización del registro de EPSEA).

Que, a través de la Resolución No. 042 del 28 de enero de 2020, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0422 del 05 de julio de 2019"*, se modificó parcialmente la Resolución N° 0422 del 2019, en cuanto a los requisitos y lo relacionado con el trámite de habilitación, renovación de las EPSEA, así como de actualización y modificación de la información.

Que, mediante la Resolución No. 213 del 24 de septiembre de 2020, *"Por la cual se revoca de oficio parcialmente la Resolución No. 0422 de 2019"* se revocó los parágrafos terceros de los artículos quinto y décimo de la Resolución 0422 de 2019, que exigían la certificación en extensión agropecuaria o rural, y en normas de competencias laborales vigentes asociadas a la extensión agropecuaria.

Que, por medio de la Resolución No. 371 del 30 de diciembre de 2020, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0422 de 2019 del 05 de julio de 2019"* se modificó dicha disposición, con el fin de ajustarla a lo previsto en la normativa vigente, esto es, el Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes con la materia, en relación con suprimir, reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública e indicar los requisitos y tiempos previstos, puntualmente en lo que se refiere al trámite de habilitación de las EPSEA.

Que, mediante la Resolución No. 362 del 21 de diciembre de 2020 *"Por la cual se delega el ejercicio de dos funciones al interior de la agencia en materia de la Prestación del Servicio público de Extensión Agropecuaria"*, se delegó por parte del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural –ARD- al Vicepresidente de Integración Productiva las funciones de expedir y suscribir los actos administrativos a través de los cuales se decida sobre la habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – EPSEA.

Que, mediante la Resolución No. 111 de fecha 03 de marzo de 2023, *"Por la cual se modifica el artículo décimo tercero de la Resolución No. 0422 de fecha 05 de julio de 2019"*, se modifica dicho artículo en cuanto a la etapa de validación, y en el parágrafo del mismo se dispuso que, cuando se estime necesario, la Dirección de Asistencia Técnica de la Vicepresidencia de Integración Productiva podrá realizar la validación de las solicitudes de habilitación de EPSEA en los términos establecidos en el referido acto administrativo.

II. VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN

Que, mediante radicado No. 20256100071131 del cinco (05) de mayo de 2025, la **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con NIT. 830.504.349-1, solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural, la habilitación como EPSEA para lo cual aportó la documentación para la correspondiente validación y evaluación.

Que, en aplicación a los requisitos establecidos y conforme al procedimiento adoptado por la Agencia de Desarrollo Rural Código PR-SPE-001 - Versión: 3 de fecha 27 de marzo de 2023, la Unidad Técnica Territorial N° 11, validó la información presentada por la EPSEA, tal como consta en el formato adoptado denominado *"Formulario para la solicitud de habilitación de EPSEA"* de fecha cinco (05) de agosto de 2025 y en el denominado *"Lista de Chequeo"* de fecha cinco (05) de agosto de 2025, documentos anexos a este acto administrativo. El resultado de dicha validación, de conformidad con la normatividad vigente, es el siguiente:

DOCUMENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
A. REGISTRO DE LA SOLICITUD	1. Solicitud	x	
	2. Formulario físico	x	
	3. Formulario digital	x	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se habilita a la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA, identificada con NIT. 830.504.349-1, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA"

DOCUMENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
	4. Lista de chequeo	x	
B. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	1. Certificado existencia y representación legal (Opcional)	x	
	2. RUT	x	
	3. Certificados de calidad (si aplica)	N/A	
C. REPRESENTANTE LEGAL	1. Documento de Identidad	x	
	2. Antecedentes Disciplinarios	x	
	3. Antecedentes Fiscales	x	
	4. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	x	
	5. Antecedentes Judiciales	x	
	6. Vigencia del Documento de identidad	x	
D. CAPACIDAD FINANCIERA	1. Estados financieros	x	
	2. Certificado de pagos	x	
	3. Certificación Rubro Inversión (UMATAS-CPGA)	N/A	
E. VINCULO CON ORGANIZACIÓN	1. Soporte	X	
	2. Acreditación	x	
	3. Producto	x	
F. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD	Soporte EXP 1	x	
G. EQUIPO MÍNIMO	Director	x	
	Coordinador de proyecto	x	
	Coordinador financiero	x	
	Coordinador de procesos Asociativos	x	
	Coordinador Ambiental	x	
	Asesor Jurídico	x	

Que, enmarcado en el procedimiento de habilitación para las EPSEA, luego de realizada la etapa de validación por parte de la Unidad Técnica Territorial N° 11 de los documentos de la **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con NIT. 830.504.349-1, se procedió con la etapa de evaluación, por parte de la Dirección de Asistencia Técnica el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, como consta en formato *"Evaluación de Requisitos de Habilitación – EPSEA"*, adjunto al presente acto administrativo, en donde se estableció que, la **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con NIT. 830.504.349-1, cumple con los requisitos establecidos para su habilitación como EPSEA de forma integral, el resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITO HABILITANTE	EQUIPO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS	Director	X	
	Coordinador de Proyectos Agropecuarios	X	
	Coordinador Administrativo y Financiero	X	
	Coordinador de Procesos Asociativos y Comerciales	X	
	Coordinador Ambiental	X	
	Asesor Jurídico	X	
EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	Director	X	
	Coordinador de Proyectos Agropecuarios	X	
	Coordinador Administrativo y Financiero	X	
	Coordinador de Procesos Asociativos y Comerciales	X	
	Coordinador Ambiental	X	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se habilita a la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA, identificada con NIT. 830.504.349-1, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA"

	Asesor Jurídico	X	
	Experiencia Entidad Solicitante	X	
REQUISITO HABILITANTE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDADES PARA EJECUTAR LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		X	
VÍNCULO CON ORGANIZACIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		X	
REQUISITO HABILITANTE	**INDICADORES FINANCIEROS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	1. Índice de Liquidez mayor o igual a 1.00 veces. No aplica para las UMATA.	x	
	2. Índice de endeudamiento menor o igual al 75.00%. No aplica para las UMATA.	x	
	Para el caso de las UMATA, Certificación de rubro de inversión: Certificación expedida por el ordenador del gasto en el cual se indique que existe un rubro de inversión destinado a la línea de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica.	N/A	
REQUISITO HABILITANTE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONSTITUCIÓN Y SITUACIÓN LEGAL CONFORME	1. Haberse constituido legalmente como persona jurídica y presentar certificado vigente de existencia y representación legal. Para el caso de las UMATA, CPGA deben adjuntar el acto administrativo legal vigente de creación, bajo los parámetros que les resulten aplicables a las entidades descritas en el artículo decimo de la Res. 0422 de 2019.	X	
	2. No encontrarse incursas en ninguna causa de disolución y/o liquidación, de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.	X	
	3. Tener dentro de su objeto social o razón social el desarrollo de actividades relacionadas en extensión agropecuaria o rural, y asistencia técnica agropecuaria.	X	
REQUISITO HABILITANTE		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONSTITUCIÓN Y SITUACIÓN LEGAL CONFORME	4. Certificar que la entidad se encuentra al día en el pago de impuestos, parafiscales y de aportes al SGSS, expedido por el revisor fiscal o contador y representante legal, según el caso, de conformidad con el régimen jurídico que le sea aplicable. (Expedido por el revisor fiscal o contador y representante legal, según el caso, de conformidad con el régimen jurídico que le sea aplicable).	X	

Continuación de la Resolución: "Por la cual se habilita a la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA, identificada con NIT. 830.504.349-1, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA"

	5. La Agencia de Desarrollo Rural revisará que los representantes legales de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA que pretendan habilitarse, no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés, establecidas en la constitución y en las normas legales vigentes. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, y demás fuentes que se consideren pertinentes. Para el caso de las UMATA se validará la información del Alcalde Municipal.	X	
	6. La Agencia de Desarrollo Rural revisará que el personal a conformar el equipo mínimo de las EPSEA, no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés y que no hayan sido sancionados fiscal, disciplinaria y penalmente. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes penales; así mismo validará el certificado de antecedentes profesionales según el caso (COPNIA, COMVEZCOL, Junta Central de Contadores, Consejo Superior de la Judicatura, o el que aplique).	X	

Que, en virtud de lo anterior y con fundamento en la evaluación realizada por la Dirección de Asistencia Técnica que hace parte integral del presente acto administrativo, **SE OTORGA LA HABILITACIÓN** como **EPSEA** a la persona jurídica denominada **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con **NIT. 830.504.349-1.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – HABILITACIÓN: Habilitar como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA a la persona jurídica denominada **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con **NIT. 830.504.349-1,** representada legalmente por **GUILLERMO BERMEO TEJADA**, quien se identifica con **Cédula de Ciudadanía No. 12.271.142,** o quien haga sus veces, para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria y tendrá cobertura en todo el territorio nacional.

PARÁGRAFO: En caso de modificación o actualización de la información suministrada dentro del proceso de habilitación o los datos del registro, la EPSEA deberá informar sobre dicha circunstancia a la Unidad Técnica Territorial – UTT - de la Agencia de Desarrollo Rural ubicada en su jurisdicción, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se presente dicha actualización.

ARTÍCULO SEGUNDO. – TÉRMINO DE LA HABILITACIÓN: El término de vigencia de la habilitación como EPSEA es de un (1) año contado a partir de la firmeza del acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 87 - Ley 1437 de 2011 -CPACA. (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

PARÁGRAFO: Vencido este término, la persona jurídica no podrá prestar el servicio como EPSEA, so pena de incurrir en las sanciones legales a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIÓN: Inscríbase a la **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con **NIT. 830.504.349-1,** en el Registro de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se habilita a la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA, identificada con NIT. 830.504.349-1, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA"

ARTÍCULO CUARTO. – OBLIGACIONES DE LA EPSEA: Son obligaciones de la EPSEA habilitada de acuerdo con el artículo vigésimo de la Resolución 0422 de 05 de julio de 2019, las siguientes:

1. Permitir, facilitar y aportar la información requerida para el seguimiento y evaluación de la EPSEA, y de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, actividad que estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, las Secretarías de Agricultura Departamental o quien haga sus veces, y del Departamento Nacional de Planeación – DNP; en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley 1876 de 2017.

2. Mantener vigentes los requisitos de la habilitación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo tercero de la Resolución 0422 de 2019.

3. Ejecutar los proyectos de extensión agropecuaria en el marco de los PDEA y de la Ley 1876 de 2017.
4. Velar por la formación y capacitación del equipo que conforma la EPSEA para la adecuada prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acto administrativo, acarreará las sanciones consagradas en la Ley.

ARTÍCULO QUINTO. – RENOVACIÓN: Para la renovación de la presente habilitación, la EPSEA deberá presentar la solicitud a la Agencia de Desarrollo Rural con una antelación de cuarenta (40) días hábiles antes del vencimiento del presente acto administrativo, en concordancia con los requisitos y términos establecidos para la habilitación, solicitud de registro, validación de la solicitud y evaluación de la habilitación.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICACIÓN: Notificar el contenido del presente acto administrativo en los términos artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al señor **GUILLERMO BERMEO TEJADA,** quien se identifica con **Cédula de Ciudadanía No. 12.271.142,** en su calidad de representante legal de **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA**, identificada con **NIT. 830.504.349-1,** al correo asomsurca@hotmail.com conforme a la autorización electrónica aportada en oficio de presentación de la solicitud del trámite de habilitación como EPSEA código F-SPE-005 versión 1, de fecha 29 de abril de 2025.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra el presente acto administrativo, procede únicamente recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro los diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente acto rige a partir de su firmeza en los términos del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA. (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO NOVENO: Una vez en firme el presente acto administrativo, la Dirección de Asistencia Técnica procederá a realizar el registro y demás tramites que correspondan conforme a los requisitos establecidos.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días de enero de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERRERA VALLEJO CLAUDIA PATRICIA

Firmado digitalmente por HERRERA VALLEJO CLAUDIA PATRICIA

CLAUDIA PATRICIA HERRERA VALLEJO
VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Proyectó: Angela Reyes, Contratista Dirección de Asistencia Técnica
Revisó: Sebastián Ortiz, - Líder Dirección de Asistencia Técnica
Revisó: Óscar Melo - Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva OMR
Aprobó: Yeny Paola Mosquera Rodríguez – Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva YM.

Timaná - Huila, 11 de septiembre del 2026

Señores
AGROSUR
Correo electrónico: cpgaagrosur@agrosur.gov.co
Nit:813013649-5

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMERCIALIZACION Y ORGANIZACION RURAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	Cantidad	VR/UNIT	VR/TOTAL
1 PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL						
1.1	UNIDAD PRODUCTIVA DE CAFÉ					
1.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en	Plantula de café Variedad Castillo o Cenicafé 1 (Resistente a roya). Certificado ICA.	unidad	7500		
1.1.2		Cal agricola para correcion de suelos en cultivo de café (bulto de 50 Kg)	bulto	15		
		Pesonal de apoyo				
1.1.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2		

	produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	**Logistica y alimentacion**				
1.1.4		espacio para capacitacion	dia	2		
1.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30		
					SUB-TOTAL CAPITULO	
1.2		**UNIDAD PRODUCTIVA DE PLATANO**				
1.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase	colino de platano. Plantula con 3 a 4 hojas verdaderas en bolsa lista para siembra en campo..	unidad	150		
1.2.2		fertilizante con alto contenido de fósforo en bultos de 50 kg	bulto	15		
		Personal de apoyo				
1.2.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
1.2.4		espacio para capacitacion	dia	2		

1.2.5	productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30		
				SUB-TOTAL CAPITULO		
		2. PRODUCCION PECUARIA				
2.1		PRODUCCIÓN AVÍCOLA				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y	Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos				
2.1.1		pollitos de engorde buena genética, de alta conversion alimenticia, de planta de incubación certificada que garantice la vacunación en planta.	und	150		
2.1.2		Bebedero de 6 lt, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15		
2.1.3		comedero de 12 k, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15		
2.1.4		alimento balanceado formulado para la retapa de iniciación de pollos de engorde, destinado a garantizar adecuados niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo durante las primeras semanas de vida bultos de 40 Kg	bulto	15		
		Pesonal de apoyo				
2.1.5		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
2.1.6		espacio para capacitacion	dia	2		

2.1.7	establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	almuerzo (2 jornadas)	und	30		
						SUB-TOTAL CAPITULO
2.2		PRODUCCIÓN PORCICOLA				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion	Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos				
2.2.1		lechon desteto destinados a produccion porcina de engorde, proveientes de lineas genéticas comerciales de alto rendimiento, con buenas caracteristicas de conversion alimenticia, ganancia de peso, de minimo 9 semanas de nacido.	und	10		
2.2.2		alimento balanceado formulado para cerdos en etapa de iniciacion, destinados a garantizar adecuados nivees nutricionales para el crecimiento , desarrollo oseo y fortalecimiento bulto de 40 kg	bulto	10		
		Pesonal de apoyo				
2.2.3		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2		
		Logistica y alimentacion				
2.2.4		espacio para capacitacion	dia	3		
2.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30		

	de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.					
		SUB-TOTAL CAPITULO				
		3. PRODUCCION AMBIENTAL				
3.1		**FORTALECIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES**				
3.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementación de un proyecto ambiental para el desarrollo de capacidades técnicas de producción, que será desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitación en producción (jornada teórica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementación en las unidades productivas (jornada de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementación de proyectos productivos en sus fincas (mínimo 3 visitas por cada productor), a los 20 productores avícolas participantes del numeral A,B y C.	Arboles especies nativas de rápido crecimiento con raíces profundas y resistentes	und	1000		
3.1.2		Pago de jornal a todo costo por la siembra de los árboles, incluyendo mano de obra, herramientas menores, apertura de hoyo, transporte interno, siembra, y demás actividades requeridas para el establecimiento del material vegetal.	und	1000		
		Pesonal de apoyo				
3.1.3		Ingeniero ambiental	Mes	4		
		Logistica y alimentacion				
3.1.4		espacio para capacitación	día	2		
3.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	40		

						SUB-TOTAL CAPITULO	
4. INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE TIMANA							
4.1	PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO						
4.1.1	Personal de apoyo para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el sector agropecuario y actividades contempladas en el proyecto de manera integral	COORDINADOR DEL PROYECTO: Ingeniero agrícola, con experiencia certificada de mínimo meses (4) meses en la coordinación de proyectos productivos. Dedicación al 20% del proyecto	Mes	4			
4.1.3		Personal de apoyo (administrativo) dedicación 20%	Mes	4			
						SUB-TOTAL CAPITULO	
						VALOR TOTAL DEL PROYECTO	

APORTE MUNICIPIO DE TIMANA	
APORTE DE LA CEA (establecer el tipo de aportes)	

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: planeación@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días calendario.

Cordialmente,

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

Proyectó: Julian Herny Moreno D
Cargo: Apoyo profesional

Gmail planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co> 11 de septiembre de 2026 a las 15:38
Para: cpgaagrosur@agrosur.gov.co

Cordial saludo

me permito adjuntar solicitud para conocimiento y fines pertinentes
--
ING. JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

2 adjuntos

AGROSUR.pdf
887K

PRESUPUESTO EXTENSION AGROPECUARIA (1).xlsx
31K

Gmail planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

2 mensajes

planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 11:50
Para: cpgaagrosur@agrosur.gov.co

Cordial saludo,

Mediante la presente comedidamente se solicita apoyo con cotización de diseño, suministro e instalación de valla.

Agradezco su atención y apoyo.

--
ING. JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

CamScanner 1-09-26 10.41.pdf
2486K

cpgaagrosur cpgaagrosur <cpgaagrosur@agrosur.gov.co> 11 de septiembre de 2026 a las 8:38
Para: planeaciontimana planeaciontimana <planeaciontimana@timana-huila.gov.co>

Respetuoso Saludo:

Anexo a la presente la cotización solicitada y los documentos soportes.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]
--

MARTHA LUCIA CLAROS ROJAS
Secretaria Tesorera Pagadora
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL - AGROSUR
CALLE 4 1B - 67 Piso 2 Barrio Quinche
Celular 312 4474849
Pitalito Huila

4 adjuntos

COTIZACION AL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA - SEPTIEMBRE 2026.pdf
263K

RUT ACTUALIZADO 2026.pdf
440K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL - AGROSUR MARZO 27.pdf
173K

CEDULA GERENTE - copia.pdf
463K

CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

C.P.G.A. AGROSUR

25 Agosto, Pitalito-Huila
Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO – HUILA
Pitalito – Huila

ASUNTO: **PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos presentar formalmente cotización para la ejecución del siguiente objeto:
"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN RURAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL VEGETAL, ESPECIES PECUARIAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL."
De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas suministradas, presentamos nuestra cotización, contemplando los costos asociados a la ejecución integral de las actividades requeridas, incluyendo los gastos administrativos, logísticos, operativos, tributarios y demás costos directos e indirectos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	Cantidad	VR/UNIT	VR/TOTAL
		1. PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL				
1,1		**UNIDAD PRODUCTIVA DE CAFÈ**				
1.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	Plantula de café Variedad Castillo o Cenicafé 1 (Resistente a roya). Certificado ICA.	unidad	7500	$ 1.180	$ 8.850.000,00
1.1.2		Cal agricola para correcion de suelos en cultivo de café (bulto de 50 Kg)	bulto	15	$ 31.250	$ 468.750,00
		Pesonal de apoyo				
1.1.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000,00
		Logistica y alimentacion				
1.1.4		espacio para capacitacion	dia	2	$ 310.000	$ 620.000,00
1.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 30.000	$ 900.000,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 16.838.750,00**
1,2		**UNIDAD PRODUCTIVA DE PLATANO**				
1.2.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	colino de platano. Plantula con 3 a 4 hojas verdaderas en bolsa lista para siembra en campo..	unidad	150	$ 7.000	$ 1.050.000,00
1.2.2		fertilizante con alto contenido de fósforo en bultos de 50 kg	bulto	15	$ 186.000	$ 2.790.000,00
		Pesonal de apoyo				
1.2.3		ingeniero agronomo, agricola o afines	Mes	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000,00
		Logistica y alimentacion				
1.2.4		espacio para capacitacion	dia	2	$ 310.000	$ 620.000,00
1.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 30.000	$ 900.000,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 11.360.000,00**
		2. PRODUCCION PECUARIA				
2.1		**PRODUCCIÓN AVÍCOLA**				
		Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos				
2.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	pollitos de engorde buena genética, de alta conversion alimenticia, de planta de incubación certificada que garantice la vacunación en planta.	und	150	$ 7.000	$ 1.050.000,00
2.1.2		Bebedero de 6 lt, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15	$ 23.760	$ 356.400,00
2.1.3		comedero de 12 k, equipado con asa para transporte, elaborado en polipropileno de alto impacto de alta durabilidad	und	15	$ 31.900	$ 478.500,00
2.1.4		alimento balanceado formulado para la retapa de iniciación de pollos de engorde, destinado a garantizar adecuados niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo durante las primeras semanas de vida bultos de 40 Kg	bulto	15	$ 186.000	$ 2.790.000,00
		Pesonal de apoyo				
2.1.5		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000,00
		Logistica y alimentacion				
2.1.6		espacio para capacitacion	dia	2	$ 310.000	$ 620.000,00
2.1.7		almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 30.000	$ 900.000,00
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 14.194.900,00**
2,2		**PRODUCCIÓN PORCICOLA**				
	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos	**Materiales y herramientas para el desarrollo de proyectos productivos**				

2.2.1	productores mediante la implementacion de un proyecto productivo para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 4 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	lechon desteto destinados a produccion porcina de engorde, proveientes de lineas genéticas comerciales de alto rendimiento, con buenas caracteristicas de conversion alimenticia, ganancia de peso, de minimo 9 semanas de nacido.	und	10	$ 390.000	$ 3.900.000,00	
2.2.2		alimento balanceado formulado para cerdos en etapa de iniciacion, destinados a garantizar adecuados nivees nutricionales para el crecimiento , desarrollo oseo y fortalecimiento bulto de 40 kg	bulto	10	$ 186.000	$ 1.860.000,00	
		Pesonal de apoyo					
2.2.3		Medico Veterinario, zootecnista y afines	Mes	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000,00	
		Logistica y alimentacion					
2.2.4		espacio para capacitacion	dia	3	$ 310.000	$ 930.000,00	
2.2.5		almuerzo (2 jornadas)	und	30	$ 30.000	$ 900.000,00	
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 15.590.000,00**	
		3. PRODUCCION AMBIENTAL					
3,1		**FORTALECIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES**					
3.1.1	Brindar fortalecimiento a pequeños o medianos productores mediante la implementacion de un proyecto ambiental para el desarrollo de capacidades tecnicas de produccion, que sera desarrollado de la siguiente manera: A) realizar una escuela de campo ECA, en componente de capacitacion en produccion (jornada teorica de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. B) realizar una escuela de campo ECA, e sostenimiento y fase productiva de especies menores (jornada de 8 horas) donde participen los 20 beneficiarios del proyecto.C) realizar una jornada para realizar la entrega de insumos y establecer los cronogramas de implementacion en las unidades productivas (jornada de 8 horas), donde participen los 20 beneficiarios del proyecto. D) brindar asistencia agropecuaria para la implementacion de proyectos productivos en sus fincas (minimo 3 visitas por cada productor), a los 20 prodcutores avicolas participantes del numeral A,B y C.	Arboles especies nativas de rápido crecimiento con raices profundas y resistentes	und	1000	$ 12.000	$ 12.000.000,00	
3.1.2		Pago de jornal a todo costo por la seiembra de los arboles, incluyendo mano de obra, herramientas menores, apertura de hoyo, transporte interno, siembra, y demás actividades requeridas para el establecimiento del material vegetal.	und	1000	$ 4.121	$ 4.121.000,00	
		Pesonal de apoyo					
3.1.3		Ingeniero ambiental	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000,00	
		Logistica y alimentacion					
3.1.4		espacio para capacitacion	dia	2	$ 310.000	$ 620.000,00	
3.1.5		almuerzo (2 jornadas)	und	40	$ 30.000	$ 1.200.000,00	
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 33.941.000,00**	
		4. INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE TIMANA					
4,1		**PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**					
4.1.1	Personal de apoyo para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica en el sector agropecuario y actividades contempladas en el proyecto de manera integral	COORDINADOR DEL PROYECTO: Ingeniero agrícola, con experiencia certificada de mínimo meses (4) meses en la coordinación de proyectos productivos. Dediacion al 20% del proyecto	Mes	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000,00	
4.1.3		Personal de apoyo (adminitrativo) dedicacion 20%	Mes	4	$ 400.000	$ 1.600.000,00	
					SUB-TOTAL CAPITULO	**$ 6.400.000,00**	
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 98.324.650,00**	
		APORTE MUNICIPIO DE TIMANA				$ 91.924.650,00	
		APORTE DELA EPSEA EN BIENES Y SERVICIOS				$ 6.400.000,00	

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA
GERENTE CPGA AGROSUR